

INFC	RMACIÓN	I GEI	NERAL									
Marqu	ie con una X e	l tipo c	de documento:									
CO	NTRATO		CONVENIO		ORDEN I					Espacio para	registro	
Número: 0092 de 2019												
					NCE E RACIÓN	NOS CIÓN N LA N E,						
Cont	tratista:	UN	NIDAD CENT	RAL [DEL VAL	LE DE	L CAL	JCA				
INIEC		I DE	LA EJECUCIÓ	ŃΙ.								
					20)-		N/A		-l-	N/A	-1-	N/A
		-	stal (artículo 4						de	N/A	de	N/A
			de Pólizas Ga	rantías	s:		N/A	1	de	N/A	de	N/A
	na de inicio e ser la mis	-	le la fecha del :	acta de	e inicio		25		de	junio	de	2019
Dura	ción total:	:					43 meses					
Fech	na de termi	inaci	ón:				31		de	diciembre	de	2022
D., (
Pror	rogas	Adi	cional No.						Tie	mpo (días calendar	io)	
1			N/A				N/A					
2			N/A				N/A					
Fech	na de termi	inaci	ón de acuerdo	o con	a prórro	ga:	N/A	١	de	N/A	de	N/A
Adic	iones											
		Adi	cional No.							Valor (\$)		
1 N/A				N/A								
2 N/A				N/A								
Valor total: N/A												
Susp	ensiones											
		Adi	cional No.						Tie	mpo (días calendar	io)	
1			N/A							N/A	-	
2	, N/A							N/A				



Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:				N/A	de	N/A	de	N/A	
Modific	aciones								
	Cla	áusula Nº		В	reve des	scripción de la mod	ificaciór	1	
1		N/A				N/A			
2		N/A				N/A			
BALAN	CE FINANCI	IERO							
			-	estipuló anticipo: S		No X ticipos en el cuadro a co	ontinuació	n	
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número	Cuenta:		Banco:			
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo Plan de inversión del anticipo / Formato control de seguimiento Modificación al plan de inversión Formato control de seguimiento anticipo* Conciliación bancaria									
Extractos bancarios Certif				ficación bancaria sobre rendimientos financieros					

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)					\$ -		
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	Valor anticipo adiciones (6)						\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	Valor total anticipo (7)						\$ -
% Anticipo de adiciones (4) 0,00%		Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$ -
Balance Gene	eral	Pagos realizados al contratista/entidad							
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)		Valor to		Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$ -	\$ -	0%
					\$	-	\$ -	\$ -	0%
			TOTALES		\$	-	\$ -	\$ -	0%



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos SI NO profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que Marque con una X debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.



ES1	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%)	53,46%			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.					
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo co	n el cronograma de actividad	des):			
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación			
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	expedidas por el Ministerio Para que el Componente o seguimiento.	ación Superior pública que componente de Equidad - Unidad Central del Valle el Sistema Nacional de on Superior – SNIES- el lados para Primer Curso uno de los periodos teniendo en cuenta lo No. 19591 de 2017 por la ución No. 20434 de 2016 de Educación Nacional.			
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Naciona Educación Superior- SNIES	ıl de Información de la			
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: E Programa de la Unidad Cer asiste de manera virtual a to proceso del componente de Generación E. Incluyendo I 2021 donde se nos informa reglamento operativo. De electrónico se mantiene con funcionarios del Ministerio de	das las capacitaciones del e Equidad del programa a del mes de marzo de n algunos cambios en el igual forma por correo tacto permanente con los			
		Entrega producto Si No	X			
		Ubicación: N/A				
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: presente convenio está en convenio está en convenidada y área de Tesorería valle del Cauca	ustodia de las oficinas de de la Unidad Central de			
		Entrega producto Si No Ubicación: N/A	٨			
	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de	% de Avance: 53,46%				
4	acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las	Descripción del avance: La Unidad Central del Vall	le de Cauca no utiliza la			



	partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	Descripción del avance: Se le colabora al Ministerio con la Información requerida con respecto a los requerimientos solicitados. Entrega producto Si No X
	por EL MINISTERIO.	Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Es una obligación de nuestra Institución de Educación Superior pública que cuente con beneficiarios del componente de Equidad - Avance en la Gratuidad: la Unidad Central del Valle del cauca, Registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES- el listado admitidos y matriculados para Primer Curso y Matriculados de cada uno de los periodos académicos y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 19591 de 2017 por la cual se modifica la Resolución No. 20434 de 2016 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. Para que el Componente de Equidad pueda hacer validaciones por la plataforma en las fechas establecidas. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los beneficiarios (entiéndase Estudiantes



		información suministrada por el área de tesorería.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	va incluido los valores de la matrícula, una vez ya se hayan determinado quienes son los beneficiarios se
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 53,46%
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de	Descripción del avance: La validación la hace el Ministerio de Educación Programa de Generación E-Componente de Equidad una vez esta ha sido
	Educación.	Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 53,46%
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Descripción del avance: La Unidad Central del Valle del Cauca antes de reportar nuestros estudiantes valida la información tanto académica como financiera, que tipo de subsidios tiene que becas. El área de tesorería es la encargada de dicho proceso.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La Unidad Central del Valle del Cauca cuenta con la encargada de realizar los reportes al SNIES que es la misma encargada de interactuar con el personal encargado del Ministerio de Educación programa de Generación E- Componente de Equidad para cualquier inquietud respecto al proceso de las actividades que se llevan a cabo. Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Brindar acompañamiento académico y de	
7	bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación	Descripción del avance: Al Estudiante de La Unidad Central del Valle del Cauca se le brinda todo el acompañamiento tanto académico como social, académico se le incentiva para que con un buen



	estudiantil), dentro de las políticas de la IES	promedio y desempeño pueda ser Beneficiario del Programa durante toda su carrera Profesional, por el lado social de le incentiva para que el estudiante de bajos recurso y tenga este beneficio no vaya a desertar y pueda tener mejores oportunidades laborales. Se le hace un seguimiento constante, se le explica el proceso y reglamento de nuestra Institución. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A		
		% de Avance: 53,46%		
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de	Descripción del avance: La Unidad Central del Valle del cauca hace los respectivos cargues al HECAA SNIES, con fechas de primer corte y segundo corte están establecidas de acuerdo con la resolución por el Ministerio de Educación 19591 e 2017 donde se valida la información por procesos.		
	la capacidad instalada de la IES	Entrega producto Si X No		
	•	Ubicación: Sistema Nacional de Información de la		
		Educación Superior- SNIES		
		% de Avance: 53,46%		
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Descripción del avance: Al aspirante se le ayuda y se le brinda toda la información correspondiente para que no pierda la oportunidad de poder ser Beneficiario del Programa si cumple con los requisitos, se le indica que para poder aspirar al Programa de Generación E debe estar matriculado en la Institución y ya de manera interna se hace el proceso, la Uceva cuenta con un área de Gestión Social encargada para atender a toda la comunidad y poder brindarles la información de manera oportuna.		
		Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
		% de Avance: 53,46% Descripción del avance: La Unidad Central del		
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	Valle del Cauca no ha presentado casos irregulares, relacionados con la información por parte del Beneficiario, si se llegar a presentar, lo reportaríamos inmediatamente.		
		Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
	Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para



		1
	DEL CAUCA.	tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad. A la fecha se encuentra realizando las validaciones para 2021-1.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, los cuales a la fecha llegan a un total de 808 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA en el marco del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución. Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de



		se han realizado oportunamente los desembolsos a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	 Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces. El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio y hasta la fecha del presente informe: MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES del 7 de febrero de 2019 CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021. ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio con éxito.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)					
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1	N/A	N/A	N/A			
2	N/A	N/A	N/A			
3	N/A	N/A	N/A			



Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES			
1			

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor